

En uso de las facultades que me confieren el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, he dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.**- Convocar elecciones para el cargo de Director/a del **Instituto de Ciencia de la Administración**, cuya votación tendrá lugar **el día 11 de mayo de 2026, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Instituto.**

**SEGUNDO.**- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y en el artículo 3.2 del Reglamento electoral.

**TERCERO.**- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria sean miembros del Consejo de Instituto y figuren en el censo correspondiente.

**CUARTO.**- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el art. 216 del Reglamento Electoral.

**QUINTO.**- Esta convocatoria se entenderá publicada el **24 de marzo de 2026**. Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Instituto, se presentarán en el Registro de la Universidad (<https://www.ucm.es/registro-general>) **del 25 de marzo al 14 de abril de 2026** ambos inclusive, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar, y deberán contener los datos establecidos en el artículo 222.1 del Reglamento Electoral.

**SEXTO.**- Esta convocatoria se hará pública en el BOUC, en el Instituto de Ciencia de la Administración y en la web de la UCM, entendiéndose publicada con efectos de 24 de marzo de 2026.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral y el censo electoral.


Lo que comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, a fecha de firma digital

El Rector,  
P.D. La Vicerrectora de Centros y Departamentos,  
(Decreto Rectoral 4/2025 de 10 de marzo; BOCM de 21 de marzo de 2025)  
María del Carmen Nieto Zayas

**SECRETARIO/A DE LA JUNTA ELECTORAL  
INSTITUTO DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN**

Código Seguro De Verificación	6351-6B6C-795AP5473-7367	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Nieto Zayas - Vicerrectora de Centros y Departamentos	Firmado	16/03/2026 13:40:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6351-6B6C-795AP5473-7367">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6351-6B6C-795AP5473-7367</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




**Elecciones para el cargo de Dirección del  
Instituto de Ciencia de la Administración**

***Calendario Electoral***

<b>Convocatoria</b>	<b>24 de marzo</b>
<b>Presentación candidaturas</b>	<b>del 25 de marzo al 14 de abril</b>
Proclamación provisional candidatos	15 de abril
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 16 al 20 de abril
Proclamación definitiva	21 de abril
Desarrollo de la campaña electoral	del 22 de abril al 9 de mayo
<u>Censo</u>	
Censo provisional	24 de marzo
Reclamaciones al censo provisional	del 25 de marzo al 9 de abril
Publicación de censo definitivo	4 de mayo
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	21 de abril
<b>Votación en primera vuelta</b>	<b>11 de mayo</b>
<b>Votación en segunda vuelta</b>	<b>14 de mayo</b>

AÑO 2026

*\* Celebrada la votación, en primera o segunda vuelta según corresponda, se procederá a la proclamación provisional de candidatos electos de conformidad con los términos del artículo 42, apartado 2), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid. En aplicación del citado artículo, contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidatos, y a la notificación de la citada resolución en la forma prevista en el mencionado precepto.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6351-6B6C-795AP5473-7367	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Nieto Zayas - Vicerrectora de Centros y Departamentos	Firmado	16/03/2026 13:40:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6351-6B6C-795AP5473-7367">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6351-6B6C-795AP5473-7367</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			